

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 1 de marzo de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **RLey**), así como del numeral **III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por el representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyo nombre aparece al final de la presente Acta.

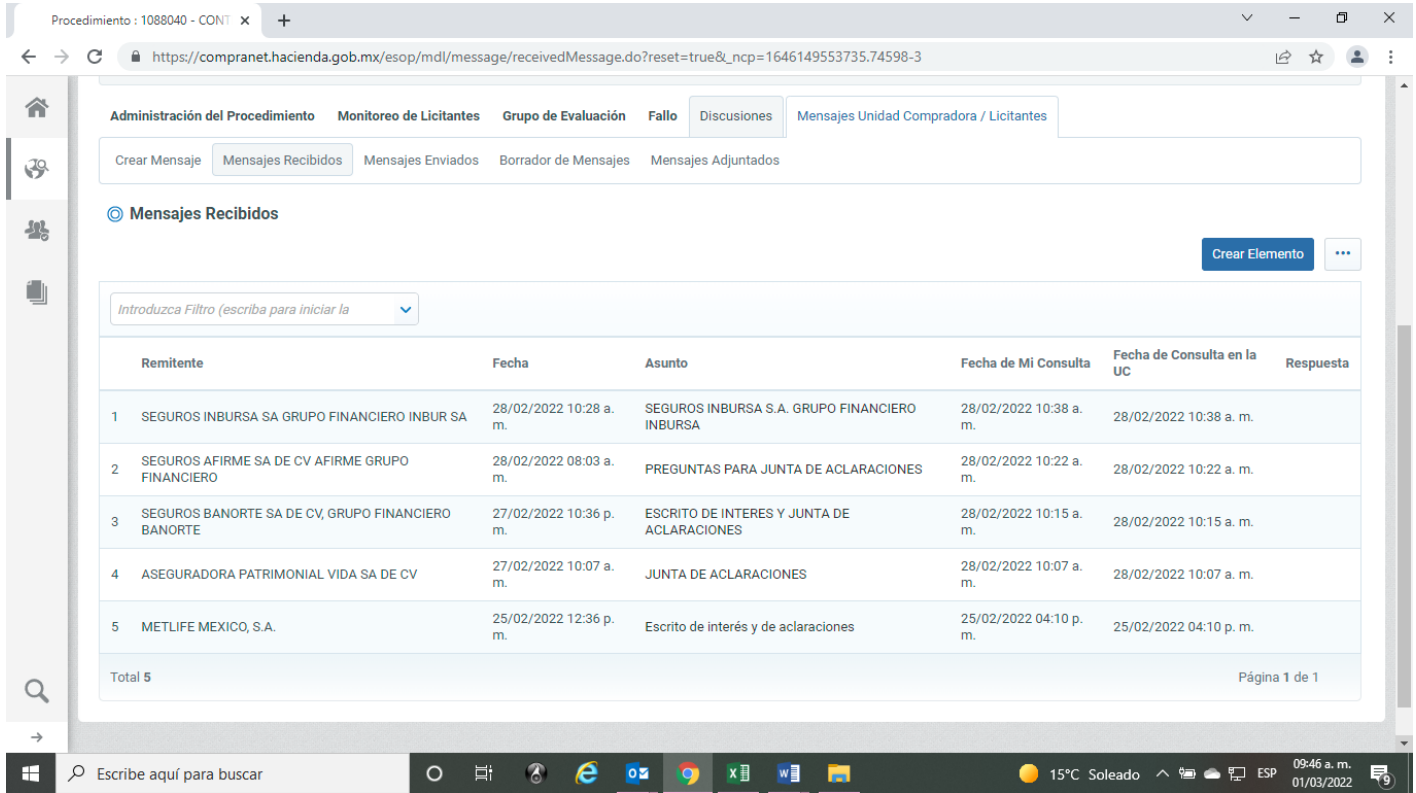
El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **RLey**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	Escrito de Interés
1	METLIFE MÉXICO, S. A.	Electrónica	32	SI
2	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Electrónica	5	SI
3	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Electrónica	73	SI
4	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Electrónica	21	SI
5	SEGUROS INBURSA, S.A.,GRUPO FINANCIERO INBURSA	Electrónica	40	SI

Se adjunta pantalla del Sistema.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.



Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	28/02/2022 10:28 a. m.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	28/02/2022 10:38 a. m.	28/02/2022 10:38 a. m.	
2 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	28/02/2022 08:03 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	28/02/2022 10:22 a. m.	28/02/2022 10:22 a. m.	
3 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	27/02/2022 10:36 p. m.	ESCRITO DE INTERES Y JUNTA DE ACLARACIONES	28/02/2022 10:15 a. m.	28/02/2022 10:15 a. m.	
4 ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	27/02/2022 10:07 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	28/02/2022 10:07 a. m.	28/02/2022 10:07 a. m.	
5 METLIFE MEXICO, S.A.	25/02/2022 12:36 p. m.	Escrito de interés y de aclaraciones	25/02/2022 04:10 p. m.	25/02/2022 04:10 p. m.	

La convocante hace la siguiente precisión; por una omisión no se incluyó en la convocatoria, el modelo de contrato por lo que en éste acto se adjunta el mismo y que es identificado como anexo 14.

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes:

Nombre y Número de Procedimiento:		Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014P7R001-E18-2022			
Nombre del licitante:		MetLife México, S.A.			
PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
Número	Tema	Página	Preguntas	Respuestas	
1.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante cuenta con la autorización presupuestaria a través del oficio DICP-SP-2022-016 y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita, como se indica en el numeral I.6.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, de la Convocatoria	
2.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de	No aplica.	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	
3.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	La terminación anticipada del contrato se especifica en la Cláusula Vigésima Séptima del Modelo de contrato establecido como anexo 14 de la presente convocatoria y que se da a conocer en la junta de aclaraciones del día de hoy.
4.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.	La contratación del servicio de Seguro de Vida permite dar cumplimiento a la Cláusula 61 "Seguro de Vida", del contrato colectivo del Trabajo vigente, así como a lo señalado en los Artículos 11 del Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad y al Artículo 48 del reglamento que regula las Condiciones Generales de Trabajo entre el Instituto FONACOT y su personal de confianza
5.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	A fin de buscar las mejores condiciones para la convocante y no limitar la libre participación, la convocante se reserva el derecho de dar a conocer el monto autorizado de la suficiencia presupuestal, ya que la Ley únicamente nos obliga a contar con los recursos necesarios para estar en condiciones de poder contratar los servicios requeridos, condición que se cumple de acuerdo a lo señalado en el numeral I.6.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, de la convocatoria.
6.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta la Contratación Abierta del Seguro Vida Grupo para proteger al personal Activo de Mando y Operativo, Personal Jubilado y/o Pensionado del Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.
7.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria	7 de 95	Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que	No es correcta su apreciación, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Favor de pronunciarse al respecto.	técnico y económico establecidos en la convocatoria de Licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de La Ley) de conformidad con el numeral VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
8.	I.6. Disponibilidad Presupuestaria II.6. Tipo de contratación	7 de 95 9 de 95	Se le solicita amablemente a la Convocante, su confirmación respecto a los presupuestos máximo y mínimo para el presente proceso de licitación, asimismo confirmar qué pasa si la propuesta económica excede el presupuesto. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirman los montos máximos y mínimos en nuestro presupuesto autorizado. En caso de que la propuesta económica exceda el presupuesto autorizado la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del RLey .
9.	II.1. Descripción del servicio Anexo 12, Numeral I. Descripción genérica del servicio	8 de 95 76 de 95	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, en caso de que su representada resulte adjudicada, la cláusula general: Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE), formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento
10.	II.1. Descripción del servicio Anexo 12, Numeral I. Descripción genérica del servicio	8 de 95 76 de 95	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas	No aplica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinques, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	
11.	V.1. Proposición técnica	30 de 95	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando las condiciones generales del proyecto póliza que contenga lo solicitado en el ANEXO 12, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Para contar con el punto V.1 Proposición técnica se deberán cumplir todas las especificaciones y numerales solicitados en dicho punto de la presente convocatoria
12.	V.1. Proposición técnica	30 de 95	Agradeceremos a la convocante, confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación mismo que se integrará con la propuesta técnica y económica del licitante ganador
13.	V.2. Proposición económica	31 de 95	Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en formato Word o Excel, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, sin embargo no se omite informar que si el archivo de la proposición económica no se puede abrir, éste se tomará como no presentado, lo anterior de conformidad a lo establecido en el último párrafo del anexo 1 de la convocatoria que dice: <i>“Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.”</i>
14.	VI.1.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las proposiciones. Inciso B.	33 de 95	Se le solicita amablemente a la Convocante confirmar cómo aplicaría esta cláusula en caso de rebasar el presupuesto máximo hasta un 10%. Favor de pronunciarse al respecto.	La Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del RLey .
15.	c) Recursos económicos	37 de 95	Agradeceremos confirmar que la prima emitida a considerar será la del ramo de Seguro de Vida Grupo. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, la prima emitida a considerar será la del ramo de Seguro de Vida Grupo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

16.	D. Cumplimiento de contratos	42 de 95	Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple con el requerimiento presentando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza con antigüedad máxima de cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, preferentemente con lo exhibido en el punto 12. Experiencia del licitante y 13. Especialidad del licitante. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, se cumple con el requerimiento presentando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza con antigüedad máxima de cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, preferentemente con lo exhibido en el punto 12. Experiencia del licitante y 13. Especialidad del licitante.
17.	VIII.1.1 Declaración de la Licitación Desierta. Inciso D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada	47 de 95	Se le solicita amablemente a la Convocante, su confirmación respecto a los presupuestos máximo y mínimo para el presente proceso de licitación ya que esta causa de desechamiento se contrapone con lo indicado en la página 33 Inciso B. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, ya que la aplicación de lo indicado en la página 33 inciso B es a criterio de la convocante, no es una obligación. El texto dice: <i>"la Convocante podrá efectuar reducciones..."</i>
18.	Anexo 10	71 de 95	Se le solicita a la convocante confirmar que se puede presentar una nota en la propuesta económica en la que se indique que "El seguro de vida no causa I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta. El licitante podrá presentar una nota dentro de su propuesta económica, en la que indique que el seguro de vida no causa I.V.A.
19.	Anexo 10	71 de 95	Se le solicita a la convocante eliminar la columna de: "Suma de Percepciones de la colectividad Asegurada por mes"; toda vez que en la columna "Prima Mensual a pagar por el Total de Asegurados por Grupo en M.N."; se presentará el costo total mensual por subgrupo; en caso de no aceptar nuestra petición; favor de indicarnos que debemos especificar en esta columna. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, la columna "Suma de Percepciones de la colectividad Asegurada por mes" deberá contener el importe total de los salarios o pensiones de cada subgrupo de acuerdo a la base presentada en el presente procedimiento de contratación.
20.	Anexo 10	72 de 95	La Convocante hace referencia a una prima diaria para el personal activo y personal jubilado, sin embargo, el importe de la prima será de acuerdo al porcentaje que se aplicará sobre el sueldo tanto del personal activo como del personal jubilado, por lo tanto no es un importe fijo, por lo que se pide a la Convocante precisar, cómo desea que se calcule esta prima diaria, en el entendido que sólo será de manera ilustrativa, ya que la prima diaria real, será en función a la colectividad real a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.	La fórmula para calcular la prima diaria solicitada se encuentra descrita en la última columna del cuadro "Prima mensual por la totalidad de la colectividad" descrito en el "Formato para la presentación de la propuesta económica" que a continuación se describe: (Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.)/30.4 = Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.
21.	Anexo 10	72 de 95	Específicamente Derecho de póliza, se le solicita a la Convocante ratificar que por lo que respecta al derecho de póliza; se podrá especificar \$0.00 en virtud de que; por esta ocasión esta aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aprueba su propuesta, se podrá especificar \$0.00 en virtud de que; por esta ocasión esta aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

22.	Anexo 10	73 de 95	Respecto a la Potenciación del Seguro de Vida a cargo del jubilado o pensionado, estimaremos a la Convocante indicar si cumplimos presentando los porcentajes de acuerdo a la de edad y suma asegurada, establecidas en la circular 307.-A-990 del 11 de agosto de 2006 obligatoria para toda la administración pública. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aprueba su propuesta, cumplen con este punto, presentando los porcentajes de acuerdo a la de edad y suma asegurada, establecidas en la circular 307.-A-990 del 11 de agosto de 2006 obligatoria para toda la administración pública.
23.	Características técnicas del servicio	76 de 95	En apego al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación con el nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aprueba su propuesta, se podrá denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo"
24.	Características técnicas del servicio - Invalidez Total y Permanente o Incapacidad total y permanente	76 de 95	Agradeceremos a la Convocante confirmar qué en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
25.	Sexto párrafo	77 de 95	Agradeceremos a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación que como Incapacidad Temporal, se refiere al personal que se encuentra con licencia médica. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, como Incapacidad Temporal, se refiere al personal que se encuentra con licencia médica.
26.	Cláusula Tercera. Prima, Inciso b)	81 de 95	Se le solicita a la convocante ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado con 12 meses de pensión mensual por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual conforme al Acuerdo Presidencial del 11 de enero de 1993. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado con 12 meses de pensión mensual por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual conforme al Acuerdo Presidencial del 11 de enero de 1993.
27.	Cláusula Séptima. Administración de la póliza y de los formatos de consentimiento para ser asegurado y	82 de 95	Se le solicita a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el	Su apreciación es correcta, el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

	designación de beneficiarios		contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado.
28.	XI. Entregables XV. Deductivas	91 de 95 92 de 95	Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
29.	XI. Entregables XV. Deductivas	91 de 95 92 de 95	En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta, la licitante adjudicada podrá proporcionar el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc.
30.	XI. Entregables XV. Deductivas	91 de 95 92 de 95	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento	No aplica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

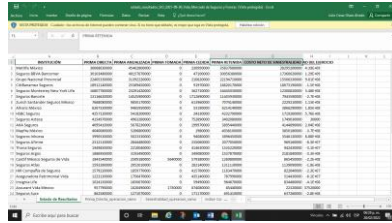
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	
31.	XIV. Penas Convencionales	92 de 95	Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es incorrecta, la penalización será sobre el monto de la prima adjudicada.
32.	Cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas	Pregunta general	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que la Información referente al Instituto FONACOT, como a su Representante Legal será proporcionada al licitante ganador, vía electrónica, una vez que este lo solicite.

NOMBRE DEL LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		
PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
Número	Tema	Página	Preguntas	Respuestas
1	MODELO DE CONTRATO	ANEXO 14	FAVOR DE CONFIRMAR, QUE ES INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRARLO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El modelo de contrato se anexa al acta de la junta de aclaraciones y es correcta su apreciación.
2	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	37	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS PRESENTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO	Su apreciación es correcta, se podrá presentar escrito indicando que su representada no cuenta con el porcentaje mínimo requerido pero no se le otorgarán puntos en el inciso d).
3	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)	42	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SON EXPEDIDAS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA DEPENDENCIA AUTORIZA INGRESAR, YA QUE MUCHAS DE LAS VECES SOLO PONEN DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA QUE RECOMIENDAN O QUE ESTAN SATISFECHOS DEL SERVICIO, Y POR OTRO LADO POR LA CONTINGENCIA ES MUY POCO PROBABLE QUE NO NOS EXTIENDAN LAS CARTAS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR	Se aprueba su solicitud de que se puedan presentar en formato libre las cartas de cumplimiento.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

4	<p>CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B) RECURSOS ECONÓMICOS. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA.</p>	35	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MOSTRAR EL PUNTO EXACTO QUE SOLICITA DE LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DADO QUE NO MENCIONA EXPLICITAMENTE (COSTO DE SINIESTRALIDAD/ PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADA) FAVOR DE PRONUDIARSE AL RESPECTO</p>	<p>Se anexa ejemplo de pantalla</p> 
5	<p>CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) B) ESPECIALIDAD.- CONTRATOS O PÓLIZAS QUE EL LICITANTE HAYA PRESTADO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. (6 PUNTOS)</p>	37	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDAN INGRESAR ALGUNAS CARATULAS DE PÓLIZAS DE VIGENCIAS POR UN PERIODO MENOR A UN AÑO, TODA VEZ QUE COMO EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO (9 MESES y DÍAS), LAS DEPENDENCIAS EN OCASIONES NO EXTIENDEN LA VIGENCIA Y SALEN A LICITAR PUDIENDO SER EL CASO QUE GANE EL SERVICIO OTRA COMPAÑÍA, POR LO TANTO NO SE PUDO TENER UNA VIGENCIA ANUAL. FAVOR DE ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN PARA PODER INGRESAR CARATULAS MENORES A UN AÑO DE VIGENCIA.</p>	<p>Se acepta su propuesta, toda vez que la suma en los periodos de esas pólizas resulten un año de servicio, sin que se empalmen en los meses del año a reportar.</p>

NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Número	Tema	Página	Preguntas	Respuestas
1.		GENERAL	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES</p>	<p>Se confirma que la Información referente al Instituto FONACOT, como a su Representante Legal será proporcionada al licitante ganador, vía electrónica, una vez que este lo solicite.</p> <p>En lo referente a los expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores, estos estarán a su disposición solo en el caso en que le sea requerido al proveedor por un auditor, siempre y cuando no contravenga la Ley General de</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE RETIRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
2.		GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El acta que se derive de la o las juntas de aclaraciones, serán subidas a la plataforma de CompraNet en formato PDF así como en Word, de donde su representada podrá bajar la información.
3.		GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta. El licitante podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones.
4	9 DE 95	II.9.0 VIGENCIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La vigencia del servicio será de las 00:00 horas del día 22 de marzo de 2022 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2022, susceptible de ampliarse mediante petición por





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				escrito del INSTITUTO FONACOT a el PRESTADOR DE SERVICIO
5	10 DE 95	II.10.2.1. CARTA COBERTURA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, DERIVADO DE LA PRESENTE SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA POR LA QUE ESTAMOS ATRAVESANDO DERIVADO DEL VIRUS (SARS-COV-2) Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ESTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA CARTA COBERTURA ENTREGADA SOLAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, la carta cobertura podrá ser entregada solamente de manera electrónica el mismo día del fallo a: cesar.vallejo@fonacot.gob.mx y julio.olaez@fonacot.gob.mx y posteriormente en físico al Administrador del Contrato en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Av. Insurgentes Sur 452, Piso 3, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, 06760 en la Ciudad de México.
6	10 DE 95	II.10.2.2. PÓLIZA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, DERIVADO DE LA PRESENTE SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA POR LA QUE ESTAMOS ATRAVESANDO DERIVADO DEL VIRUS (SARS-COV-2) Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ESTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA(S) PÓLIZA(S) CORRESPONDIENTES SE ENTREGUEN DE MANERA ELECTRÓNICA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, la póliza correspondiente al servicio podrá ser entregada de manera electrónica dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo a: cesar.vallejo@fonacot.gob.mx y julio.olaez@fonacot.gob.mx y posteriormente en físico al Administrador del Contrato en las Oficinas Centrales del Instituto ubicadas en Av. Insurgentes Sur 452, Piso 3, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, 06760 en la Ciudad de México.
7	19 DE 95	III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, NUMERAL 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SÓLO BASTARÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y NO PRESENTAR ININGUNA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, en caso de que su representada resulte adjudicada deberá presentar el acta constitutiva y todas las modificaciones..
8	19 DE 95	III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, NUMERAL 1	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE REQUERIR LAS MODIFICACIONES A LA ACTA CONSTITUTIVA, MI REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, su representada en caso de resultar adjudicada deberá presentar su acta constitutiva, copia certificada de la compulsas notariales, la cual contiene todas las modificaciones de su representada y copia certificada de la última modificación.
9	20 DE 95	III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, NUMERAL 6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si el estado de cuenta que pretende presentar cuenta con los siguientes datos: Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe, su representada podrá presentar el último estado de cuenta no mayor a tres meses de antigüedad.
10	21	III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, NUMERAL 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, Y EN CASO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEAN PERSONAL MORALES, SE SOLICITA	No se acepta su propuesta, <i>...” En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito</i>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FIRMAR ESTE DOCUMENTO ÚNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<i>por el representante legal de cada persona moral."</i>
11	27 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su representada deberá presentar su acta constitutiva y la compulsas notarial que contenga todas las modificaciones, y copia certificada de la última modificación..
12	28 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA, SE PODRÁ ACREDITAR ESTE PUNTO CON UN ESCRITO LIBRE HACIENDO LA MANIFESTACIÓN DE QUE NO ESTAMOS PRESENTANDO DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma su petición, su representada podrá presentar un escrito libre haciendo la manifestación de que no está presentando información, confidencial y/o comercial reservada.
13	28 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES, NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" NO PERTENECER A ESTE SECTOR POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El numeral a que hace referencia no habla de estratificación por lo que no se le puede dar respuesta ya que no es claro el punto a que se refiere. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA que dice: <i>...” deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.”</i>
14	28 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EL ESCRITO SE PODRÁ PRESENTAR A NOMBRE DE LOS SOCIOS Y SER FIRMADO ÚNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS	No se acepta su propuesta, <i>...” En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.”</i>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

		EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 11	PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
15	29 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 15	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y QUE BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO SE CUENTA CON DICHO REGISTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el no presentar este documento no es motivo de desechamiento.
16	29 DE 95	IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO. NUMERAL 16	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE MANER CONJUNTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, su representada podrá presentar escrito donde manifieste que no participa de manera conjunta.
17	38 DE 95	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE A) EXPERIENCIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME CUANTOS CONTRATOS MÁXIMO SE PUEDEN PRESENTAR PARA AMPARAR LOS AÑOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para el inciso a) experiencia, no hay una cantidad mínima ni máxima de contratos ya que se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando una regla de 3.
18	52 DE 95	VIII.10. PAGO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PAGO SERÁ EN UNA EXHIBICIÓN	Su apreciación es correcta, el pago del servicio será en una exhibición.
19	52 DE 95	VIII.10.3 PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PAGO DE LAS PRIMAS PARA PLAN DE POTENCIACIÓN SERA A CARGO DEL ASEGURADO, PERO ENTERADO POR LA INSTITUCION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, el pago de las primas para plan de potenciación será a cargo del asegurado y este las enterará al licitante ganador a través de los medios que este disponga para dicho





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				fin, sin que esto conlleve alguna responsabilidad administrativa o jurídica para el Instituto FONACOT
20	41	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. C. PROPUESTA DE TRABAJO. c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN ORGANIGRAMA EN EL CUAL IDENTIFIQUE LA FUNCIÓN DE PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL INFONACOT Y UN LISTADO QUE DEBERÁ CONTENER: <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE • PUESTO DESEMPEÑADO DICHO ORGANIGRAMA DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAL PROPUESTAS PARA LA TENCIÓN DIERECTA DEL SERVICIO: OPERACIÓN (EMISIÓN Y COBRANZA), SINIESTROS Y COMERCIAL, ASÍ COMO DOS NIVELES SUPERIORES PARA ESCALAR LOS TEMAS QUE SE REQUIERAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, para cumplir con el requisito solicitado en el punto C. Propuesta de trabajo. Inciso c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio, deberá proporcionar lo siguiente: Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de seguro de vida para el INFONACOT y un listado que deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Teléfono fijo y móvil • Puesto desempeñado. Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.
21	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. I. DESCRIPCIÓN GÉNERICA DEL SERVICIO	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se declina su solicitud, de acuerdo al Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el RFC y el nombre son datos dato personal de carácter confidencial y deben protegerse.
22	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. I. DESCRIPCIÓN GÉNERICA DEL SERVICIO	BASES, ASEGURADOS. DE ACUERDO A LA PREGUNTA ANTERIOR ES NECESARIO ESTE LISTADO YA QUE SE SOLICITAN LAS CUOTAS MENSUALES DE POTENCIACIÓN DE TODOS LOS SUBGRUPOS, SIENDO QUE LA PLANTILLA DE ACTIVOS NO SE ENCUENTRA DIVIDIDA POR SUBGRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se declina su solicitud, las personas que cuentan con el beneficio de potenciación, dejarán de tenerlo a partir de las 00:00 del 22 de marzo del 2022, por lo que las que decidan contar con este beneficio serán las que se pongan en contacto con el licitante ganador a partir del inicio de la nueva prestación del servicio.
23	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. I. DESCRIPCIÓN GÉNERICA DEL SERVICIO	BASES, ASEGURADOS LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es correcta, el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

24	88	ANEXO 12. CLÁUSULAS. VIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA	BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta la vigencia para todas las partidas iniciara a las 00:00 horas del día 22 de marzo de 2022 y concluirá a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2022.
25	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL ACTIVO SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA. DOBLE PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ES DECIR (40 MESES DE SUELDO. + 40 MESES DE SUELDO = 80 MESES DE SUELDO.), COBERTURA POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO E INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE DE 40 MESES DE SUELDO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, las coberturas que se solicitan para el personal activo son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo más compensación garantizada. doble pago de la suma asegurada por fallecimiento en el caso de muerte accidental, es decir (40 meses de sueldo más compensación garantizada. + 40 meses de sueldo más compensación garantizada= 80 meses de sueldo más compensación garantizada.), cobertura por invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo más compensación garantizada e incapacidad total y/o permanente de 40 meses de sueldo más compensación garantizada.
26	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL JUBILADO ÚNICAMENTE ES COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, la cobertura que se solicita para el personal jubilado únicamente es cobertura por fallecimiento.
27	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es correcta, en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, el pago de primas de dicho personal será a cargo de la convocante.
28	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA COBERTURA SOLICITADA PARA TODO EL PERSONAL ELEGIBLE JUBILADO ÚNICAMENTE SERÁ: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 12 VECES LA PENSIÓN MENSUAL PERCIBIDA AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, la cobertura solicitada para todo el personal elegible jubilado únicamente será: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada de 12 veces la pensión mensual percibida al momento del siniestro.
29	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, aquellos servidores públicos que, con motivo de invalidez o incapacidad total y permanente, hayan cobrado la suma asegurada correspondiente y se reincorporen a laborar en la misma entidad, o en otra dependencia o entidad diferente, sólo quedarán





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				cubiertos por la cobertura de fallecimiento, sin el beneficio de la invalidez o incapacidad permanente total.								
30	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, se considerará para el pago de suma asegurada por invalidez total o permanente, aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.								
31	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se rechaza su solicitud, el único dictamen válido e irrefutable será el emitido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social.								
32	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La lista de personas que se encuentran en los supuestos mencionados se encuentran en el archivo Excel Base de Jubilados e invalidez en el Número de Expediente 2403756 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO D, de la plataforma CompraNet, con la información necesaria para realizar la cotización correspondiente.								
33	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARERER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>EDADES DE ACEPTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>SIN LÍMITE</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTES</td> <td>DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.</td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.	ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.	Se rechaza su solicitud. Las edades de aceptación para todas las coberturas solicitadas son sin límite de edad.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN											
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE											
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.											
ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.											



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

34	91	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. XI. ENTREGABLES	BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Al día de hoy 28 de febrero de 2022, no se cuenta con reclamos pendientes de pago.
35	91	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. I. DESCRIPCIÓN GÉNERICA DEL SERVICIO	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es correcta, en caso de surgir reclamos de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro.
36	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En las últimas 3 vigencias para la prestación del servicio, no cambiaron las condiciones a aplicar.
37	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias se encuentran publicados en el sistema CompraNet en los expedientes No.: 2232733, 2094683 y 2090033. Dicho sistema es de acceso general.
38	90	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VII. AJUSTES	BASES, ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada
39	90	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VII. AJUSTES	BASES, ADMINISTRACIÓN. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, El ajuste correspondiente, derivado del incremento o disminución de empleados del Instituto FONACOT, se realizará calculando las altas y bajas realizadas durante la totalidad de la vigencia del contrato y la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor)
40	90	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VII. AJUSTES	BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se reportarán al licitante ganador los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes durante la vigencia del servicio.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

41	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	BASES, CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
42	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Su apreciación es correcta. todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia.
43	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Su apreciación es correcta. No es necesario incluir los precios por asegurado.
44	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Esta pregunta se responde con la respuesta dada la pregunta número 18 del licitante MetLife México, S.A.
45	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETALLAR A QUE SE REFIERE CON CUOTA MENSUAL POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Al costo en porcentaje que cada licitante fijará para calcular la prima mensual del servicio en mención para el personal Activo y para el Jubilado.
46	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETALLAR A QUE SE REFIERE CON LA SUMA DE PERCEPCIONES DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA POR UN MES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	A la suma mensual de sueldos más compensación garantizada de la totalidad del personal en activo y la suma de pensiones mensuales de la totalidad del personal jubilado.
47	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA DIARIA A PAGAR POR EL TOTAL DE ASEGURADO POR GRUPO EN M.N. SE DIVIDIRÁ EN 30.4, YA QUE EN EL LISTADO DE PERSONAS JUBILADAS QUE NOS COMPARTEN EL SUELDO MENSUAL ES MULTIPLICADO POR 30, EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Su apreciación es correcta, la prima diaria a pagar por el total de asegurado por grupo en m.n. se dividirá en 30.4.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

48	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE INFORMAR DE LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE CON DECIMALES Y EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se deberán expresar todos los importes en pesos y con dos decimales.
49	71	ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE COMPARTIR LOS SUBGRUPOS DEL PERSONAL ACTIVO, YA QUE EN LAS CUOTAS DE POTENCIACIÓN EXISTEN DOS SUBGRUPOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se descarta su solicitud, ya que las de potenciaciones de las sumas aseguradas son opcionales en cada inicio de vigencia del servicio y no serán administradas por la Convocante.
50	89	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VI. PAGO	BASES, FORMA DE PAGO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, la forma de pago será en una sola exhibición.
51	89	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VI. PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, la Convocante cubrirá el costo total de las primas del plan básico del servicio. El costo de las potenciaciones las cubrirá cada persona que elija realizarla y a través de los medios que el licitante ganador les proporcione, sin que conlleve responsabilidad administrativa o jurídica alguna para el Instituto FONACOT
52	89	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VI. PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El costo de las potenciaciones las cubrirá cada persona que elija realizarla a través de los medios que el licitante ganador les proporcione, sin que conlleve responsabilidad administrativa o jurídica alguna para el Instituto FONACOT
53	89	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. VI. PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, EN CASO DE SER UNA PÓLIZA CONTRIBUTARIA AGRADECEREMOS RATIFIQUEN QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE RECABAR DICHAS PRIMAS Y ENTREGARLAS A LA ASEGURADORA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La prestación del servicio solicitado no corresponde a una póliza contributaria.
54	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es correcta, la cotización se realizará con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante.
55	91	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. XI. ENTREGABLES	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS	No se acepta su solicitud, la información de siniestros se encuentra en el archivo Excel SiniestralidadVida_2011-2021, en el Número de Expediente 2403756 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO D,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	de la plataforma compranet, con la información necesaria para realizar la cotización correspondiente.
56	91	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. XI. ENTREGABLES	BA58SES, SINIESTRALIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, MPM = MESES DE PENSIÓN, MVSMO = VECES DE SALARIO MENSUAL ORDINARIO, EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta mpm = meses de pensión, mvsmo = veces de salario mensual ordinario
57	8	BASES. II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN	BASES, ADJUDICACION, FAVOR DE RATIFICAR QUE ES SÓLO UNA PARTIDA EN LA CUAL SE ESTARÁ CONCURSANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, se adjudicará en una sola partida.
58	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	BASES, POTENCIACION, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS SÓLO PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, los asegurados sólo podrán potenciar para la cobertura de fallecimiento e invalidez total.
59	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	BASES, POTENCIACIÓN. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS PARA TODOS LOS SUBGRUPOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, la contratación de la suma asegurada potenciada será a más tardar 30 días naturales después de la adjudicación del contrato o 30 días naturales después de ingresar a la colectividad en caso de altas para todos los subgrupos.
60	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica
61	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, las primas de potenciación no son criterios de adjudicación.
62	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, los licitantes deberán presentar las primas de potenciación de acuerdo al FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

63	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El formato se encuentra como ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de esta convocatoria
64	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIONES SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJERCICIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, las primas de potenciaciones deberán ser fijas durante la vigencia del servicio
65	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El costo de las potenciaciones las cubrirá cada persona que elija realizarla a través de los medios que el licitante ganador les proporcione, sin que conlleve responsabilidad administrativa o jurídica alguna para el Instituto FONACOT
66	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE COMPARTIR EL LISTADO DE ASEGURADOS CON LA OPCIÓN DE POTENCIACIÓN CONTRATADA ACTUALMENTE, ASÍ COMO LA SINIESTRALIDAD DEL GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Solicitamos al licitante especifique las razones por las que solicita dicha información, toda vez que las potenciaciones no son criterios de adjudicación
67	79	ANEXO 12. CLÁUSULAS. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. POTENCIACIONES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS Y 12 MESES DE LA PENSIÓN PARA JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Las veces de sueldo o pensión a potenciar, son adicionales a la cobertura básica.
68	76	ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. I. DESCRIPCIÓN GÉNERICA DEL SERVICIO	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE 6 ASEGURABLES DEL PERSONAL HICIERON EFECTIVA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE POR LA CUAL TENDRÁN ÚNICAMENTE LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, de las seis personas consideradas con invalidez, sólo 1 ha hecho efectiva la cobertura por invalidez.
69	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA COBERTURA DE INVALIDEZ SE REFIERE A LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es correcta, la cobertura de invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente.
70	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Los casos de invalidez permanente que se tienen, serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se está licitando.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

71	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Su apreciación es correcta, la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.
72	76	ANEXO 12. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO.	BASES, COBERTURAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Su apreciación es incorrecta, se considerará para el pago de suma asegurada por invalidez total o permanente, aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
73		GENERAL FORMATOS Y ANEXOS	FORMATOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS Y ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Se confirma, los formatos y anexos que integran la convocatoria podrán ser reproducidos por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo ajustar y respetar su contenido en lo que les sea aplicable, preferentemente en el orden indicado.

NOMBRE DEL LICITANTE:		SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUP FINANCIERO		
PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
Número	Tema	Página	Preguntas	Respuestas
1	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	El personal realiza actividades administrativas
2	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE.	No existe personal activo que labore o realice actividades de alto riesgo.
3	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA	Su apreciación es incorrecta, la póliza, será auto administrada con ajuste anual al finalizar la vigencia. la convocante deberá presentar el listado de asegurados al término de la vigencia. los consentimientos : deberán ser recabados y resguardados por la convocante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados al licitante ganador., al momento de ocurrir el evento, para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.	
4	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.	El cambio realizado a esta convocatoria es que la prima de potenciación será enterada al licitante ganador por cada uno de los servidores públicos adscritos al INFONACOT, que decidan contar con este beneficio.
5	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta 36 del licitante SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
6	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se cuenta con reclamos pendientes de pago
7	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE PIDE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUANTOS CASOS DE FALLECIMIENTOS POR COVID-19 SE HAN TENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS Y EL MONTO DE CADA UNO.	Fueron ocho casos por las cantidades de: \$446,525.56, \$711,179.73, \$348,684.3, \$1,065,254.0, \$481,744.8, \$523,923.43, \$504,115.2 y \$2,177,800.8. Todas en moneda nacional
8	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta 37 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.
9	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN.	El único dictamen válido e irrefutable correspondiente para el caso de invalidez total y permanente será el emitido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social.
10	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
11	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.	6 personas se encuentran en periodo de invalidez
12	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE ACLARAR SI LA COBERTURA BÁSICA SERÁ EXCLUYENTE DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, ES DECIR, UNA VEZ QUE OCURRE UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO QUEDARÁ FUERA DEL GRUPO Y NO SE PAGARÁ SU FALLECIMIENTO.	Su apreciación es incorrecta, aquellos servidores públicos que, con motivo de invalidez o incapacidad total y permanente, hayan cobrado la suma asegurada correspondiente y se reincorporen a laborar en la misma entidad, o en otra dependencia o entidad diferente, sólo quedarán cubiertos





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				por la cobertura de fallecimiento, sin el beneficio de la invalidez o incapacidad permanente total.
13	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS.	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
14	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONARNOS EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta 5 del licitante METLIFE MÉXICO, S.A
15	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación.
16	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ANTECEDENTE DEL PERSONAL QUE HA POTENCIADO SU SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
17	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA QUE RESPECTA A LA POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información solicitada se encuentra en el archivo Excel SiniestralidadVida_2011-2021, en el Número de Expediente 2403756 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO D, de la plataforma CompraNet, y es la referente al siniestro del 22 de enero del 2021.
18	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE DESEA POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Dicha información se dará a conocer al licitante ganador todavez que se comience con la vigencia del servicio y se termine con el tiempo de contratación para la potenciación del servicio.
19	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA SOLAMENTE APLICARÁ PARA LA COBERTURA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
20	VIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA	88	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE ELIMINAR LA CLÁUSULA PRESENTE EN LAS BASES EN LA QUE SE MENCIONA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, LA ACEPTACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA EL PRESTADOR DE SERVICIO, ESTO POR TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL, SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, toda vez que se requiere para dar continuidad al Servicio al inicio del ejercicio fiscal siguiente





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

21	VIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA	88	EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS OFERTADAS PARA LA VIGENCIA ANUAL EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se podrá realizar cambio en las cuotas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 52 de La Ley.
NOMBRE DEL LICITANTE:		SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		
PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
Número	Tema	Página	Preguntas	Respuestas
1	GENERAL		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta número 2 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
2	GENERAL		FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE PODRÁ HACER REPRESENTAR POR VARIOS REPRESENTANTES LEGALES, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL ENTENDIDO DE CADA UNO DE ELLOS SE ACREDITARÁ COMO TAL ANTE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SOLO UNO FIRMARÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando los representantes legales acrediten sus atribuciones.
3	GENERAL		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta número 3 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
4	NUMERAL II.10.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA Y DE LA PÓLIZA PUNTO II.10.2.1. CARTA COBERTURA	9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EL ENVÍO DE LA CARTA COBERTURA ÚNICAMENTE DE FORMA ELECTRÓNICA TODA VEZ QUE CON MOTIVO DE LA PANDEMIA NO SE ARRIESGA EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN SUS OFICINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	se solicita dirigirse a la respuesta de la pregunta no. 5 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

5	ANEXO 14	9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES SOLAMENTE INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta número 1 del licitante ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
6	NUMERAL III.4.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO PERSONAS MORALES	16	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PERMITA PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO LA ÚLTIMA COMPULSA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta número 11 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
7	NUMERAL III. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, III 4.5 FIRMA DE CONTRATO	18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO de la convocatoria misma que la rige la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE	29	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO (ANEXO "11"), FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA QUIEN CUENTA CON UN" PODER ESPECIAL PERO TAN	Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta número 14 del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SUBNUMERAL 11		AMPLIO Y BASTANTE COMO EN DERECHO SE REQUIERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, YA SEAN FEDERALES, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL Y COMPARECER Y TRAMITAR ANTE ELLAS TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES; PARA QUE LOS APODERADOS PUEDAN FIRMAR, EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, TALES COMO FACTURA, REMISIONES, COTIZACIONES, ETCÉTERA; Y EN GENERAL, PARA EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE A FIN DE DAR EFICAZ Y CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PODER", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. POR LO ANTERIOR NO DEBERÁ DE PRESENTARSE EL ANEXO 12 POR CADA UNO DE LOS SOCIOS.	
9	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SUBNUMERAL 16		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA DE FORMA CONJUNTA, BASTARÁ PRESENTANDO UN ESCRITO INDICANDO LA LEYENDA "NO APLICA".	Se acepta su propuesta, si su representada no participa de manera conjunta, bastara con que suba una hoja membretada que especifique que no aplica.
10	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A.2).	36	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS 3 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO SERÁN LOS EJECUTIVOS DE CUENTA QUE ATENDERÁN LA CUANTA, LOS CUALES TENDRAN CONOCIMIENTO DE: 1) SINIESTROS, 2) OPERACIÓN DE EMISIÓN Y COBRANZA, 3) COMERCIAL.	Su apreciación es correcta, las 3 personas responsables de la atención del servicio serán los ejecutivos de cuenta que atenderán la cuanta, los cuales tendrán conocimiento de: 1) siniestros, 2) operación de emisión y cobranza, 3) comercial.
11	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A.	36	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ADICIONAL SE DEBERÁ	Su apreciación es correcta, se deberá proporcionar copia legible





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

	CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A.2).		PROPORCIONAR COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE DICHAS PERSONAS RESPONSABLES.	de la identificación oficial de las personas responsables del servicio.
12	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A.3).	36	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHAS CARTAS PODRÁN PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE.	Su apreciación es correcta, las cartas referentes al punto A. capacidad del licitante, inciso a) capacidad de los recursos humanos, a.3).podrán presentarse en formato libre
13	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A.3).	36	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁN PRESENTARSE CARTAS UTILIZADAS EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN.	Su apreciación es correcta, las cartas referentes al punto A. capacidad del licitante, inciso a) capacidad de los recursos humanos, a.3).podrán ser las utilizadas en diferentes procedimientos de licitación.
14	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A.3).	36	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHAS CARTAS DEBERÁN ESTAR EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.	Su apreciación es correcta, las cartas referentes al punto A. capacidad del licitante, inciso a) capacidad de los recursos humanos, a.3) no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años.
15	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, B)	37	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PUNTAJE TOTAL PARA ESTE SUBRUBRO ES DE 12 PUNTOS, PARA ASÍ SUMAR EN TOTAL LOS 24 PUNTOS DESCRITOS EN EL RUBRO A CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Su apreciación es correcta, el puntaje total para el inciso b) Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento, es de 12 puntos, para así sumar en total los 24 puntos descritos en el rubro a capacidad del licitante.
16	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, C), RECURSOS ECONÓMICOS. PRIMAS EMITIDAS E ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD	37	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DESCARGADA DE LA PÁGINA: https://sio.cnsf.gob.mx/web=1 CON LA INFORMACIÓN A SEPTIEMBRE 2021; LA CUAL CONTIENE LOS DATOS RECIENTES SOLICITADOS Y PERTENECE A LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS.	Su apreciación es incorrecta, La información solicitada podrá ser descargada de la página: https://sio.cnsf.gob.mx/web=1 con la información a septiembre 2021 o mediante copia de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de septiembre de 2021.
17	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, D) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS.	38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO INDICANDO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO.	Su apreciación es correcta, se podrá presentar escrito indicando que su representada no cuenta con el porcentaje mínimo requerido pero no se le otorgarán puntos en el inciso d)
18	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, E) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL, MI REPRESENTADA MANIFIESTE QUE POR EL NÚMERO DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS ESTA CATALOGADA COMO UNA EMPRESA GRANDE.	Su apreciación es correcta, se podrá presentar escrito manifestando que su representada, por el número de ventas anuales y número de empleados está catalogada como





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				una empresa grande, pero no se le otorgarán puntos en el inciso e).
19	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, F) EQUIDAD DE GENERO.	39	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO INDICANDO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON DICHA CERTIFICACIÓN.	Su apreciación es correcta, se podrá presentar escrito indicando que su representada no cuenta con dicha certificación pero no se le otorgarán puntos en el inciso f)
20	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, A) EXPERIENCIA.	39	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO CARATULAS DE PÓLIZA POR CADA AÑO CUMPLIDO (MÁXIMO 5) A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.	Su apreciación es correcta, se cumple con este requisito presentando caratulas de póliza por cada año cumplido (máximo 5) a la fecha de presentación y apertura.
21	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, D CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	42	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHAS CARTAS PODRÁN PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE	Su apreciación es correcta, las cartas del punto D cumplimiento de contratos, podrán presentarse en formato libre.
22	CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, D CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	42	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁN PRESENTARSE CARTAS UTILIZADAS EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN.	Su apreciación es correcta, podrán presentarse cartas utilizadas en diferentes procedimientos de licitación para solventar el punto D cumplimiento de contratos
23	NUMERAL VIII. ASPECTOS NORMATIVOS, VIII.3.1 PENAS CONVENCIONALES	50	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.	Esta pregunta se responde con la respuesta dada la pregunta número 31 del licitante MetLife México, S.A.
24	NUMERAL VIII. ASPECTOS NORMATIVOS, VIII.3.2. DEDUCTIVAS	50	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO QUE SEÑALA PARA EL PAGO DE SINIESTROS EN EL NUMERAL VIII. 3.2. REFERENTE A LAS DEDUCTIVAS, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.	No se acepta su propuesta, el pago de siniestros deberá realizarse máximo a los 7 días hábiles a partir de la entrega de la documentación completa.
25	NUMERAL VIII. ASPECTOS NORMATIVOS, VIII.10. PAGO.	50	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL VIII.10.0 DE LA CONVOCATORIA, EN EL QUE SE CONDICIONA EL PAGO DE LAS PRIMAS COMPENSÁNDOLO CON EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES YA QUE NO ES POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE A LA ASEGURADORA DEBEN INGRESAR Y APLICARSE COMPLETAMENTE LOS IMPORTES DE LAS PRIMAS EN PERJUICIO DE QUE DE MANERA INDEPENDIENTE LA ASEGURADORA	No se acepta su propuesta, ya que el segundo párrafo del artículo 95 del RLeY, establece lo siguiente: <i>...los contratos establecerán que el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de</i>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

			REALICE EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA EFECTUAR.	<i>penas convencionales por atraso...</i>
26	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	77	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PRE IMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
27	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA ES DE 22/03/2022-31/12/2022	Su apreciación es correcta, la vigencia solicitada es de las 00:00 horas del día 22 de marzo de 2022 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2022.
28	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, GENERO, CATEGORÍA, SUELDO MENSUAL (INCLUYENDO CONCEPTOS DE ACUERDO A SU CATEGORÍA PARA CÁLCULO DE SUMA ASEGURADA) Y PENSIÓN (EN CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS)	Se declina su solicitud, de acuerdo al Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el nombre es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse. Los datos necesarios para realizar la cotización vienen expuestos en el Número de Expediente 2403756 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO D, de la plataforma compranet que es de acceso general.
29	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.	Su apreciación es incorrecta, El ajuste correspondiente, derivado del incremento o disminución de empleados del Instituto FONACOT, se realizará calculando las altas y bajas realizadas durante la totalidad de la vigencia del contrato y la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor)
30	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO	A fin de buscar las mejores condiciones para la convocante y no limitar la libre participación, la convocante se reserva el derecho de dar a conocer el monto autorizado de la suficiencia





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				presupuestal, ya que la Ley únicamente nos obliga a contar con los recursos necesarios para estar en condiciones de poder contratar los servicios requeridos, condición que se cumple de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.6.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, de la convocatoria.
31	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE	La convocante realizará el pago de las primas por concepto de plan básico
32	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE REITERAR QUE SOLO SE REQUIERE EL BENEFICIO BÁSICO (VIDA) PARA TODO EL PERSONAL.	Su apreciación es incorrecta, se requiere para todo el personal la cobertura expuesta en el plan básico de esta convocatoria así como la del plan de potenciación.
33	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE CONFIRMAR LA REGLA DE SUMA ASEGURADA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS	<p>a) SUMA ASEGURADA BÁSICA.</p> <p>a.1) PERSONAL EN ACTIVO</p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO pagará por concepto de suma asegurada la cantidad equivalente a 40 veces la percepción ordinaria bruta mensual (sueldo base más compensación garantizada) que perciba el asegurado al momento del siniestro, al o a los beneficiarios designados por éste, con motivo de su fallecimiento, (incluso cuando esté derive de suicidio), ocurrido dentro de la vigencia de esta póliza. Si dentro de la vigencia del beneficio adicional de muerte accidental, se produce en un accidente o a consecuencia de él, el fallecimiento del asegurado, el PRESTADOR DE SERVICIO pagará con sujeción a lo estipulado en la presente póliza y por una sola vez, una cantidad adicional por igual importe al de la suma asegurada pactada para el caso de muerte del asegurado.</p> <p>Se ampara la invalidez permanente e incapacidad total y permanente, a consecuencia de un accidente, de acuerdo a lo estipulado en la presente póliza. El PRESTADOR DE SERVICIO le pagará por concepto de suma asegurada, por una sola vez y conforme a lo pactado en esta póliza, una cantidad igual al importe de la suma asegurada convenida para el caso de muerte del asegurado. En todo caso, el dictamen correspondiente deberá</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				<p>ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>a.2) PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO DEL Instituto FONACOT. EL PRESTADOR DE SERVICIO pagará por concepto de suma asegurada la cantidad equivalente a 12 veces la pensión mensual que perciba el asegurado al momento del siniestro ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, al o a los beneficiarios designados por éste, con motivo de su fallecimiento (incluso cuando esté derive de suicidio).</p>
34	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		EN CASO DE SOLICITAR BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.	No se acepta su solicitud, la prestación del servicio se realizará sin limite de edad para la aceptación.
35	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR.	El personal realiza actividades administrativas
36	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.	La información de siniestros se encuentra en el archivo Excel SiniestralidadVida_2011-2021, en el Número de Expediente 2403756 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO D, de la plataforma compranet, con la información necesaria para realizar la cotización correspondiente.
37	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.	Su apreciación es correcta, todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.
38	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR PROPUESTA CONSIDERANDO LA OPCIÓN DE POTENCIACIÓN.	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
39	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS	Con la finalidad de dar respuesta a su pregunta, se solicita al licitante replantear la misma, toda vez no es muy clara
40	ANEXO 12, CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO		FAVOR PROPORCIONAR EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEEN ADQUIRIR LA POTENCIACIÓN, ASÍ COMO LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA.	Dicha información se dará a conocer al licitante ganador toda vez que se comience con la vigencia del servicio y se termine



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

				con el tiempo de contratación para la potenciación del servicio.
--	--	--	--	--

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **RLey** y a fin de agilizar el acto, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **11:50 horas** y termina a las **17:50 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las re preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las re preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **RLey** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día **1 de marzo del 2022**. La presente acta consta de 35 páginas.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Francisco Javier González Astorga	Subdirector de Administración del Talento Humano y Representante del Área Técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Julio César Olalez Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E18-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

	Representante del Área Técnica y requirente	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada Ma. Gpe. Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	Presente por video conferencia.
Lic. Erick Morgado Rodríguez	Director de lo Consultivo y Normativo y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Hector Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----